



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000658-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Raquel Alonso Arévalo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a valoración y medidas adoptadas por la Junta para resolver la transitoriedad de los Técnicos Superiores Sanitarios para el reconocimiento de su grupo de clasificación profesional a todos los efectos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000602 a POC/000667.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Raquel Alonso Arévalo, Ángel Hernández Martínez, Montserrat Álvarez Velasco y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué valoración y medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León en aras a resolver la transitoriedad de los Técnicos Superiores Sanitarios para el reconocimiento de su Grupo de clasificación Profesional a todos los efectos, retributivo y profesional?

Valladolid, 10 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,

Raquel Alonso Arévalo,

Ángel Hernández Martínez,

María Montserrat Álvarez Velasco y

Virginia Jiménez Campano